

APRUEBA BASES Y LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA SEGUNDA ETAPA "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN MUNICIPAL CANINA Y FELINA 2015 EN LA COMUNA DE LOTA"

DECRETO N° 173.-

Lota, 29 de Enero 2016.

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 15875/2015 de fecha 03/12/2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa que aprueba fondos para la ejecución del Proyecto "Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina Comuna de Lota" (2da. Etapa) y Decreto Alcaldicio N° 2430 de fecha 18.12.2015 que aprueba Programa de Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, año 2015;

b) Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestación de servicios N° 19.886 y su reglamento;

c) Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos elaborados para el llamado a Licitación Pública "Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina Comuna de Lota"(2da. Etapa);

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

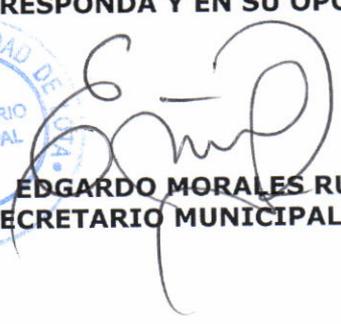
DECRETO:

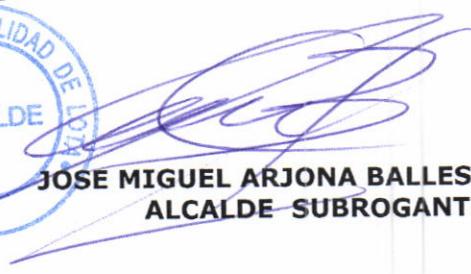
1.- APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y ANEXOS, elaborados para realizar el llamado a licitación pública para Segunda Etapa "Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina 2015 en la Comuna de Lota".

2.- APRUÉBESE a Licitación Pública para Segunda Etapa, "Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina 2015 en Comuna de Lota".

3.- PUBLÍQUESE, en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE SUBROGANTE


DIRECTOR JURÍDICO
Vº Bº ASESORIA JURIDICA

JFPB/RMC.-

Distribución:

- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de Medio Ambiente
- SECPLAN
- Depto. Adquisiciones.
- Oficina de Transparencia
- Archivo.-